

## Bases del concurso de ideas para el diseño de la identidad visual de Viviendas Municipales de Córdoba, S.A.

### **1. Objeto del concurso**

Creación de una nueva marca gráfica para la empresa Viviendas Municipales de Córdoba, S.A. (VIMCORSA) y elaboración de un programa de identidad visual que quede regulado en manual correspondiente.

### **2. Objetivo**

El objetivo del concurso es la creación de un programa de identidad para Viviendas Municipales de Córdoba, S.A. (VIMCORSA) que recoja sus necesidades comunicacionales. Asimismo, la normativa de aplicación de dicho programa deberá quedar regulada en un manual.

### **3. Tipo de concurso**

El concurso es restringido, por invitación a cinco empresas o profesionales de la comunicación o el diseño gráfico, bajo lema.

### **4. Jurado**

El Jurado del concurso estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

Presidenta de VIMCORSA. Victoria Fernández Domínguez.

Vocales (4):

- a) Presidente de la Fundación Centro Tecnológico Andaluz de Diseño. Quin Larrea.
- b) Responsable de la sala de exposiciones VIMCORSA. José María Baez, artista plástico.
- c) Profesional vinculado al diseño y las artes plásticas, con experiencia y prestigio reconocido.
- d) Gerente de VIMCORSA. Rafael Obrero, arquitecto.

e) La Secretaria del Consejo de Administración de VIMCORSÁ, actuando de secretaria del jurado.

El Jurado quedará válidamente constituido cuando concurra la mayoría de sus miembros, entre los que estarán el presidente y el secretario o las personas que los suplan, adoptando sus acuerdos por mayoría de los votos emitidos. De cada sesión se levantará acta por el secretario del Jurado, que será suscrita por todos los miembros asistentes.

El Jurado resolverá cuantas incidencias pudieran plantearse o derivarse de la interpretación de estas bases.

### **5. Selección de los participantes**

El jurado seleccionará hasta un mínimo de cinco participantes, que serán los que podrán presentar las propuestas a las que se refiere la base octava.

La selección de las empresas, profesionales o equipos a participar en el concurso de ideas se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- a) experiencia profesional en el ámbito social, cultural y/o económico de Andalucía;
- b) trayectoria profesional, premios y distinciones de los solicitantes;
- c) la experiencia en el desarrollo de identidades corporativas;
- d) formación académica del profesional y/o los integrantes del equipo.

### **6. Premio de selección**

Las empresas, profesionales o equipos seleccionados para ser invitados recibirán como compensación a su participación la cantidad de dos mil euros (2.000 €), e incluirá todos los gastos que pudiera originar su participación, tasas e impuestos incluidos.

Dicha cantidad se devengará una vez resuelto el concurso, siempre que hayan presentado efectivamente las propuestas a que se refiere la base siguiente.

### **7. Presentación de las propuestas**

Las empresas, profesionales o equipos seleccionados podrán elaborar y presentar su propuesta en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la comunicación de la selección.

Las propuestas se presentarán de forma anónima y bajo seudónimo, que deberá constar en todos los documentos y soportes que se acompañen.

Con la propuesta se presentará un sobre cerrado en cuyo exterior figurará exclusivamente el seudónimo y en su interior el nombre del profesional, empresa o equipo autor de la propuesta.

Los interesados dirigirán sus propuestas a Viviendas Municipales de Córdoba S.A., Ángel de Saavedra, 9. 14003 Córdoba, con la referencia "Concurso de ideas para la identidad visual de Viviendas Municipales de Córdoba S.A.".

En el caso de envío por correo certificado o empresa de mensajería, el solicitante deberá hacerlo constar dentro del plazo establecido a VIMCORSÁ mediante correo electrónico a [gerencia@vimcorsa.com](mailto:gerencia@vimcorsa.com) o bien por fax al número 957 479 292, remitiendo en ambos casos el resguardo de envío, donde deberá leerse con claridad la fecha y hora de envío.

## **8. Contenido y requisitos de las propuestas**

Cada propuesta podrá incluir hasta dos soluciones distintas, las cuales deberán tener las siguientes características:

- a) La marca gráfica deberá constar de un símbolo y/o de un logotipo. Deberá recoger el nombre de la empresa (VIMCORSÁ) y si es necesario, deberá diseñarse una versión que contenga la denominación institucional completa "Viviendas Municipales de Córdoba, S.A."
- b) Deberán ajustarse a lo expuesto en el Anexo I de las presentes bases y al *briefing* que se entregará a los seleccionados junto a la carta de invitación a participar.

Las soluciones propuestas incluirán, como mínimo, lo siguiente:

- f) Logosímbolos propuestos (marca gráfica).
- g) Configuración: relación de tamaños y situación entre elementos.
- h) Tipografías corporativas.
- i) Colores corporativos.
- j) Versión monocroma de los logosímbolos propuestos.
- k) Papelería básica.
- l) Señalización básica exterior de edificio.
- m) Aplicación de la identidad a la página principal (home) de la web.

n) Anuncio en prensa.

Las propuestas se presentarán en formato DIN A3 sobre cartón-pluma y en CD (formato PDF).

La propuesta y, en su caso, las distintas soluciones se acompañarán de un breve documento con los comentarios que se estimen oportunos sobre la interpretación realizada del *briefing*.

### **9. Exclusión del concurso**

Serán excluidos del concurso aquellas propuestas que incurran en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Presentación fuera de plazo.
- b) Incumplimiento de los requisitos previstos en la base octava.
- c) Incumplimiento del requisito de anonimato previsto en la base séptima.

### **10. Resolución del concurso**

El jurado escogerá de entre las propuestas presentadas al ganador del concurso, atendiendo a los siguientes criterios objetivos y baremo:

- a) Adecuada interpretación de los requerimientos expresados en el *briefing*, hasta 40 puntos;
- b) Innovación y calidad gráfica de las propuestas, hasta 30 puntos;
- c) Eficacia comunicativa y creatividad de las aplicaciones presentadas, hasta 30 puntos;

En caso de empate en la puntuación se dirimirá atendiendo a la otorgada por el primer criterio enunciado, y de persistir el mismo, atendiendo sucesivamente a la otorgada por los siguientes criterios y por el orden en que aparecen recogidos.

El jurado podrá declarar desierto el concurso cuando a su juicio las propuestas presentadas no reúnan condiciones de calidad suficiente, sin perjuicio de que se abone a los participantes la cantidad prevista en estas bases como premio de participación.

La resolución del concurso se realizará en el plazo de treinta días naturales a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de las propuestas.

El resultado del concurso se publicará en la web de Viviendas Municipales de Córdoba, S.A.

### **11. Contratos de ejecución de la propuesta**

Al profesional, empresa o equipo que resulte ganador del concurso de ideas podrá adjudicársele, en su caso, a criterio del órgano de contratación y por el procedimiento que se disponga, el contrato para el desarrollo definitivo del programa de identidad visual del Viviendas Municipales de Córdoba, S.A., con un presupuesto de adjudicación de hasta dieciocho mil euros (18.000 €), e incluirá el I.V.A. y demás tributos que sean de aplicación.

Del importe de adjudicación del contrato se deducirá el premio de participación recibido conforme a lo previsto en las presentes bases.

### **12. Derechos de propiedad de explotación**

El autor o autores de la propuesta ganadora cederán a Viviendas Municipales de Córdoba, S.A. los derechos de explotación y comunicación pública sobre la totalidad del trabajo realizado.

Dicha cesión se entenderá que se hace con carácter exclusivo, por tiempo indefinido y para el ámbito territorial de cualquier país del mundo.

Las propuestas que no resulten premiadas quedarán en posesión de Viviendas Municipales de Córdoba, S.A. para la inclusión en sus archivos, con el compromiso de su no utilización.

### **13. Aceptación de las bases**

La presentación a este concurso supone el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las presentes bases.

## Contenido del manual de identidad visual a realizar por el adjudicatario del concurso

A continuación se enumeran los bloques generales del manual de identidad visual con un listado orientativo de aplicaciones. Al equipo, empresa o profesional ganador de la propuesta se le facilitarán los modelos actualmente existentes así como el listado detallado de aplicaciones que compondrán el programa de identidad y la información que deberá figurar en cada una de las mismas.

### **1. Elementos base de la identidad visual corporativa: desarrollo de la marca gráfica**

- a) Símbolo
- b) Logotipo (forma verbal)
- c) Tipografías (alfabeto corporativo)
- d) Colores corporativos

### **2. Aplicaciones**

- i) Papelería y otros materiales de oficina y administración
- a) Papelería estándar: DIN-A4, sobres de diversos tamaños, saludas, tarjetones, etc.
- b) Papelería administrativa
- c) Sellos de caucho (unidades administrativas, registro)
- d) Tarjetas personales
- e) Invitación a actos oficiales
- f) Invitación a inauguraciones de exposiciones de la Sala VIMCORSÁ.
- g) Carpeta estándar
- h) Carátulas para DVD's y CD's
- i) Convocatoria y comunicado de prensa (para envío vía fax)
- j) Portada dossier de prensa

- ii) Objetos promocionales y otras aplicaciones
  - a) Carpeta para entrega de documentación
  - b) Bolsas de papel con asas
  - c) Papel de envolver
  - d) Libreta
  - e) Bolígrafos
- iii) Materiales informativos generales
  - a) Folleto con información general sobre VIMCORSÁ sobre sus objetivos y actividades
- iv) Sistemas de señalización
  - a) Interior
    - Pictogramas
    - Directorio
    - Placa para puertas
  - b) Exterior
    - Señalización en fachada
    - Monolito
- v) Aplicaciones soporte digital
  - a) Plantilla para correos de la listas de distribución
  - b) Plantilla para envíos a prensa (comunicados y convocatorias)
  - c) Banner publicitario para otras webs
  - d) Patrón de diapositivas para programa de presentaciones
  - e) Pautas para la aplicación de la identidad visual a la web (a partir de una arquitectura de la información que será proporcionada por VIMCORSÁ)
- vi) Mobiliario y elementos decorativos
  - a) Fondo de escenario en sala de prensa y sala de conferencias.
  - b) Expositores de folletos y publicaciones para los puntos informativos.
  - c) Diseño de stand promocional para ferias, incluyendo el frontal y el fondo de un módulo estándar de feria

- d) Banderola
- e) Cartel exterior de promoción inmobiliaria.

### **3. Publicaciones**

- a) Línea de folletos